
Hacia la reformulación del neologismo desde la Lingüística Cognitiva

Ruth Lavale*¹

¹Universidad de Alicante (UA) – Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alicante. Campus de Sant Vicent del Raspeig. Apartado de Correos 99 E-03080 Alicante, Espagne

Résumé

El propósito de esta comunicación es presentar el trabajo que estamos realizando en el marco del proyecto de investigación GRE16-15 financiado por la Universidad de Alicante y dedicado al estudio de los verbos neológicos en español actual. Los integrantes de este proyecto de investigación pretendemos sumarnos a los investigadores de los neologismos que en los últimos años están reclamando un avance en la delimitación teórica de estas unidades (Cabré 2015, 2016; Guerrero Ramos 2016).

El avance que se ha producido en los últimos años en la vertiente aplicada, con la creación de corpus imprescindibles para el estudio de los neologismos en español como el generado en el *Observatori de Neologia* (OBNEO), ha puesto de manifiesto que la definición de neologismo no puede medirse en términos absolutos, sino que se hace necesario emplear una serie de criterios en su delimitación y, además, que el criterio lexicográfico, que es el que se sigue empleando para el vaciado de unidades neológicas, no debería ser el primer parámetro de aplicación, esto es, el que discrimine estas unidades, ya que lo que puede ser neológico según un corpus de exclusión puede no serlo según la conciencia lingüística de los hablantes, de ahí que algunas investigaciones actuales estén dando mayor relevancia al factor psicológico en el reconocimiento de los neologismos.

En nuestro estudio, estas dos premisas son las que deben ser objeto principal de revisión y actualización teórica y consideramos que las herramientas que la Lingüística Cognitiva pone a nuestra disposición son las más adecuadas para esta tarea; de hecho, trabajos como los de Varo (2016) demuestran el poder explicativo de esta aproximación al estudio de la neología. Así, por un lado, concebimos la categoría del neologismo como un continuo que emplea una serie de criterios para su reconocimiento y que se configura en términos prototípicos, de manera que, como indica Sánchez Manzanares (2013), existe una "escala de valores de neologicidad"; esta configuración nos permite diferenciar de manera sencilla distintos grados que permiten organizar las unidades en más o menos neológicas, puesto que, para la conciencia de los hablantes, no son igual de neológicas voces como *autopublicar* u *oscarizar* (poco neológicas para la gran mayoría de los hablantes de español) que *infusionar* o *musealizar* (claramente más neológicas). Por otro lado, desbancamos el criterio lexicográfico de su posición prominente en la delimitación de los neologismos (sin descartarlo del análisis) y ponemos en su lugar criterios de carácter psicolingüístico. Cuando un hablante/oyente cataloga una voz como neológica lo hace, inicialmente, basándose en criterios cognitivos psicológico-sociales (percepción, atención, prominencia, predictibilidad, necesidad, aceptación) y lingüísticos (la transparencia formal y semántica, aplicada en los niveles morfológico, semántico, sintáctico

*Intervenant

y pragmático), y, en un segundo paso, en criterios de frecuencia, textuales y lexicográficos. Las nociones proporcionadas desde la Lingüística Cognitiva nos permiten establecer con claridad qué elementos deben incluirse en cada uno de estos parámetros para un correcto reconocimiento de los neologismos en general y de los verbos neológicos en particular.

Mots-Clés: "Verbos neológicos", "Lingüística Cognitiva", "prototipicidad", "grados de neologidad"